

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, 20 de mayo de 1998.

Señores
Junta General de Accionistas
JUANCAB S.A.
Ciudad

De mis consideraciones:

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución No. 90.1.5.3. del 4 de Mayo de 1990, expedida por la Superintendencia de Compañías y publicada en el Registro Oficial No. 435 del 11 de mayo del mismo que crea el Reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener los informes de los Comisarios, me permito poner a su consideración, y por su intermedio a la Junta General de Accionistas, el presente informe:

En mi opinión los administradores de la compañía JUANCAB S.A. han cumplido, en el desempeño de sus funciones, durante todo el ejercicio económico de 1997 a que se refiere este informe, hasta el día de hoy, todas las disposiciones legales que les son aplicables, en especial aquellas contenidas en la Ley de Compañías y sus reglamentos. De igual forma no se han apartado de las disposiciones contenidas en los Estatutos Sociales. Finalmente, puedo certificar que han cumplido las Resoluciones emanadas de la Junta General de Accionistas.

Debo informar a la Junta General que la colaboración prestada por los Administradores de la Compañía para el cumplimiento cabal de mis funciones, ha sido satisfactoria. He revisado la correspondencia de la compañía, los libros de actas, el libro de acciones y accionistas de la compañía, los expedientes de las actas, los talonarios de las acciones y he encontrado que se han llevado correctamente, de acuerdo a la Ley y de acuerdo a los principios generales de contabilidad universalmente aceptados.

Declaro expresamente que para el cumplimiento de mis funciones de Comisario en la Compañía he observado lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías, es decir, he fiscalizado en todas sus partes la Administración de la Compañía, procurando que ésta se ajuste no solo a los requisitos, sino también a las normas de una buena administración. En relación a las cifras que aparecen en los estados financieros encuentro que son correctas y concuerdan con las registradas en los libros de contabilidad.

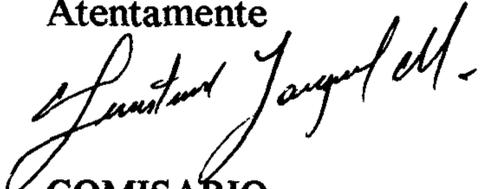
Sobre los Estados Financieros, luego de haber procedido a un análisis de los mismos encuentro que éstos son razonables y puedo asegurar que han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados, lo que garantiza su confiabilidad.



Tampoco se ha omitido incluir en el orden del día de Juntas Generales Ordinarias o Extraordinarias punto alguno que haya solicitado por el suscrito, o por cualquier otro accionista de la Compañía.

En mi opinión los Estados Financieros de la compañía JUAN CAB S.A. a Diciembre de 1997 representan razonablemente la situación financiera de la empresa y se encuentran apegado a las leyes y reglamentos en vigencia.

Atentamente



COMISARIO
GUSTAVO YAGUAL M.

